

V ANIVERSARIO
del señor

D. Manuel Medina Romero

Del Comercio de esta Plaza
que falleció el día 15 de Octubre de 1918

(Q. E. P. D.)

Por el eterno descanso de su alma se dirán misas desde las siete hasta las doce, el martes 16 del corriente, en la iglesia parroquial de San Bartolomé Santa María

Su viuda doña Isabel Clares,
hijos y demás familia,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas una oración por el alma del finado y asistan a algunos de dichos actos por lo que les quedarán agradecidos.

Murcia 14 de Octubre de 1923

El Emmo. señor Cardenal Primado de Toledo y nuestro venerable Prelado han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

(11)

HAY COSAS SORPRENDENTES

«El Sol» que se viene distinguiendo por su campaña en pro del Directorio; pero sin dejar por ello de actuar de consejero con los fines ya conocidos, alaba en unas páginas las resoluciones que adopta el gobierno y en otras el ingenioso Bagaria se encarga de la caricatura que en general no suele encerrar un aplauso.

Hace poco, cuando el Directorio pedía un crédito de paciencia, con vencido de que la obra a realizar no tiene las facilidades imaginadas por superar la obra a los cálculos mejor hechos, el ingenioso caricaturista publicaba un fantasma con la interrogante de que sería y cuando aparecería el decreto famoso.

Es decir que entre las mallas de una posición aduadora se escapa la sempiterna enemiga que «El Sol» profesó siempre al principio de autoridad y sobre todo cuando esa autoridad se desenvuelve por unos caminos que no cuadran a las aspiraciones de la poderosa empresa que inspira a los dos grandes periódicos de la Papelera.

Mejor diremos, del señor Ugoiti, pues hace poco tiempo un accionista de la Papelera nos llamó la atención rogándonos que hiciésemos constar que la empresa de «El Sol» y de «La Voz», aunque la componen algunos elementos de la Papelera, no se pueden decir con propiedad que esté integrada por esta otra Sociedad.

En fin, las relaciones que unan a una y otra sociedad no es cosa para que nos quiten el sueño; allá cada cual con la parte que le toque en el negocio y en las grandes prosperidades del cacicato novísimo de publicidad; y que nos perdonen los lectores esta pequeña digresión que ha obedecido a demostrar que este modestísimo periódico huertano, así nos llama «El Sol» en su artículo, no está tan al margen de los acontecimientos periodísticos que no pueda señalar la causa y origen de muchas campañas y los móviles que sostienen determinadas actitudes.

No sabemos si el mencionado

periódico se ha dado cuenta de que su posición junto al Directorio ha resultado sospechosa a muchos de sus lectores o al mismo Directorio, y aun o al aplauso concediéndole el crédito de paciencia que pide, ve una pildorita muy d rada y muy bien presentada diciendo que se puede acabar en el público los tarros almacenados.

El hecho es de que, como el galgo del cuento, valy viene y recorre siete veces el camino sin que se pueda decir que tiene una actitud clara y definida.

En esto que nos permitamos importar tantísimo diario de la corte ya inmodestia de que le digamos que estamos muy por encima de él.

Llevamos muchos más años de vida perodística y jamás hemos renegado de nuestros ideales que pública y sinceramente los hemos defendido y los seguiremos defendiendo.

Cree «El Sol» que si siguen desatándose los vientos que actualmente imperan, no quedará ni un cierto para contar y a eso nosotros opondremos que cuando la lealtad política se funda en vínculos de afecto y no en las banalidades del interés, no se su de derrocar lo que mantiene la voluntad y conserva el corazón.

Han pasado, no como ahora, vientos de justicia, sino huracanes de pasión alimentada por elementos enemigos del señor Cierva y la voluntad ciudadana con más libertad aquí que en parte alguna se ha manifestado siempre en pro de su derecho que seguramente no habrá de ser violentado haciendo honor a lo que reclama la justicia.

¿Que hay alguno o algunos casos en que los que se llaman amigos del señor Cierva no han procedido con rectitud?

¿Y que argumnto es ese? Si la p sio no dominara tanto a «El S l» comprendería que es ilógico a todas luces.

Si hubiese alguno o algunos de los que componen su redacción o administración que por debilidades se presiese al margen de lo que re

clama la sinceridad y la justicia ¿cabría por ello decir que a colega le envolvía una ola de inmoralidad?

Seamos justos y pongamos las cosas en su verdadero terreno, dejando que el tiempo que todo lo sabe y todo lo aclara, se encargue de poner las cosas en su verdadero lugar.

El somaten español

Ha dado principio la organización en Murcia de esta patriótica y trascendental institución. Brevísimamente se publicará el reglamento por que ha de regirse el de esta región militar, que será con ligeras variantes, el de los Somatenes catalanes.

Dice el artículo 1.º de estos:

«El cuerpo de Somatenes tiene por objeto asegurar y conservar la tranquilidad del país, hacer respetar las leyes y las autoridades legalmente constituidas y perseguir, hasta su captura su completo exterminio, a toda partida (trato faccioso, que bajo una bandera cualquiera intentó turbar la paz pública; a los ladrones y malhechores que traten de ejercer sus rapiñas o procuren refugio en el territorio, y a toda persona reclamada por la justicia.»

El capitán general es el jefe nato del Somaten.

El somaten se compone de Comisión organizadora (so vocales), Cabos y subcabos de partido, cabos y subcabos de distrito y somatenes.

Es obligación de los somatenes demostrar que poseen un arma y diez cartuchos con bala. El arma pedrá ser escopeta, carabina o rifle excepto fusil mauser que está prohibido para los somatenes.

Los que deseen pertenecer a esta organización lo harán en instancia (papel común) dirigida al Excelentísimo señor Comandante General del Somaten Nacional de la tercera región—Valencia.

A la solicitud acompañará una fotografía de tres por cuatro centímetros. Las solicitudes se presentarán en el local que la Comisión organizadora ha fijado en la Zona de Reclutamiento.

Es inútil la presentación de éstas sin poseer el arma o no estar comprendidos en las edades de 23 a 60 años. También se advierte que como la condición de Somaten constituye un timbre de honor y distinción ciudadana, estos serán escrupulosamente seleccionados. A los efectos de presentación de instancias se advierte que se ha establecido la siguiente división en secciones de la Provincia.

Vocal de Cartagena, Partidos de La Unión y esa Ciudad.

Id. de Lores, Este partido y el de Totana.

Id. de Murcia, Capital, Caravaca, Cieza, Mula, Yecla.

«El lunes continuará la inscripción de somatenistas. Recordamos que a la instancia debe acompañar una fotografía de 3 por 4 y que precisa la posesión de un arma larga y diez cartucho con bala.

Las solicitudes deben presentarse en la oficina que se ha designado a este efecto para el vocal de la Comisión organizadora y en las horas de once a una de la mañana. También recordamos que la edad señalada es de 23 a 60 años.

Continuamos la publicación de algunos artículos del reglamento, diciéndole el 85: «Todo individuo del somaten que tenga noticia de que

se proyecta la perpetración de un crimen, o que se conspira contra el orden público o seguridad particular, o que existen en el país malhechores o gente sospechosa, está obligado a ponerlo inmediatamente en conocimiento del cabo, o subcabo del Somaten, o autoridad más inmediata, que le tomará sus disposiciones respetando el secreto a fin de impedir el daño en cuanto sea posible; procediendo desde luego a la captura de los presuntos criminales o malhechores.

Estas y otras son las obligaciones del Somaten, perfectamente compatibles con las del oficio y profesión de cada uno. Se trata, por ejemplo, de una gravísima alaración de orden público en Albacete, y que de manda cuantas fuerzas vigilan y guarnecen Murcia. Si el Somaten, en este caso, podría aprovecharse la indefensión de esta plaza para atentar impunemente contra la vida y hacienda de los murcianos; basando el levantamiento del Somaten para evitar días de luto y tragedia.

En una población catalana cortaron los malhechores los conductores del fluido eléctrico, y como allí todos los Somatenes poseen un farol de acetileno, lo colgaron en la fachada y esto hizo que la oscuridad no favoreciera los planes criminosos de los asaltantes.»

Hemos recibido, acompañado de atento B. L. M. un bando del Capitán general de la tercera región, que publicaremos en la próxima edición no haciéndolo hoy por falta de espacio.

CUENTO

EL HERMANO DE TODOS

Camina lentamente.

Los achaques le atormentan de tal modo, que a no ser por el fuerte palo en que apoya su mano, como en regia cayada, su cuerpo se desplomaría.

Ora descansa sobre el duro suelo, ora continúa su incesante caminar. ¿De dónde viene? ¿a dónde se dirige? Ni lo sabe, ni intenta averiguarlo.

¿Qué persigue? Vivir, apesar de que la vida no fué buena para él.

De cuando en cuando se detiene en su marcha, golpea una puerta y suplica un poco de ayuda...

Unas veces, las menos, recibe dádivas; otras una voz despiadada le conmina a alejarse bajo amenazas graves; algunas llegan a cumplirse; y no es tan poco extraño que furiosos canes rasguen sus ya deshilachadas vestiduras o las manchen de un rojo sanguíneo.

Pero él sigue y confía.

Precisa vivir y hay que conseguirlo.

Las lágrimas ya no brotan en sus ojos. La fatalidad agostó las fuentes de su sensibilidad y sin embargo vive.

El fin se aproxima.

Cada instante que transcurre hace que su paso sea más indeciso.

Sus pies se niegan a seguir llevando al resto del cuerpo de un lado a otro.

Los ojos se nublan en pleno día. El cerebro parece adormecido.

Su corazón, ya tan castigado, intenta hallar descanso a su continuado galopar. Sin brusquedad una noche se detiene.

Todo ha terminado.

En la estrecha cuneta, de angosta y polvorienta carreta queda convertido en un despojo humano.

III ANIVERSARIO
de la señora

Doña Catalina Seiquer Ruiz

DE PEÑA

que falleció el día 15 de Octubre de 1920

R. I. P.

En sufragio de su alma y de la de su hija

Doña Catalina de la Peña Seiquer de Muñoz
que falleció el 15 de Enero de 1921

R. I. P.

Se aplicarán todas las misas que se digan mañana 15, desde las ocho hasta las doce, en la iglesia de la Merced.

Su viudo y padre don Gaspar de la Peña; hijos y hermanos, hijo político y viudo, hijos y hermanos políticos y nietos,

Ruegan a sus amistades una oración por sus almas y la asistencia a estos cultos, por lo que les anticipan las gracias.

(11)

Murcia 14 de Octubre de 1923

No se le conoce, se ignora su nombre y cual sea su familia; apesar de todo el ansioso no deja de tenerla. Nadie quiere recordarle, pero una voz interna dice a cada cual que aquel ser tan desgraciado... ¡es el hermano de todos!

F. O. L.

Palacios Muestrarios Españoles

4.ª Productos alimenticios y productos agrícolas

Se presentarán en esta sección a los consumidores extranjeros una lista completa de las mejores casas españolas como fábricas de conservas, de pasta alimenticias, etc. datos estadísticos de su producción, muestrarios, precios corrientes al por mayor, tanto de las conservas de todas clases como también de frutas en general frescas y seca; asimismo ofreceremos un servicio completo y perfecto para consignaciones.

5.ª Productos generales de industria y comercio

Esta sección será muy interesante, pues permitirá abrir mercados a productos españoles, hoy desconocidos completamente en el extranjero.

6.ª El Libro

7.ª Bellas Artes

Aquí se instalará un salón de exposiciones de cuadros modernos, esculturas, objetos artísticos y de arte decorativo. Con esta sección se brindará a los artistas españoles la oportunidad para que con un esfuerzo económico o aun no reducido, puedan dar a conocer su talento y sus obras en el extranjero sin temor de ser explotados por esos mercaderes que todos los años suelen venir a España.

8.ª Salón de conferencias y fiestas

En este salón todo español podrá recibir y despachar su correspondencia, consultar periódicos diarios, guías cotizaciones de Bolsas; solicitar intérpretes que le asistan y ayuden en su misión comer

cial, obtener informes, referencias y cuantas otras facilidades gratuitamente se pueden brindar a uno de nuestra tierra en país extranjero.

Como habrán visto nuestros lectores las ocho secciones en que estará dividido el Palacio Muestrario Español que se instalará en Londres, abarca: todos los ramos de la actividad y la agricultura, la industria, el arte en todas sus manifestaciones, tendrán su sitio señalado para su exhibición.

Cuantos son los gastos que el montaje suntuoso de este Palacio han de gravitar sobre la Sociedad que emprende esta patriótica empresa, pero es indudable que el Comercio español colaborará decididamente en el mayor éxito de esta iniciativa, ya que por España y para España se realiza esta obra nunca bien ponderada.

Vida Deportiva

Fútbol

El «Murcia» en Palma de Mallorca

En el partido jugado ayer en Palma de Mallorca, entre el equipo de dicha ciudad y el «Real Murcia F. C.» ganaron los murcianos por dos tantos a uno de sus contrarios.

A pesar de las molestias y cansancio del viaje, los murcianos han triunfado. Triunfo que la afición murciana espera aumente en el segundo encuentro, por estar ya los jugadores más descansados.

LISCANO

FIRMA REGIA

Per telégrafo de la noche
De Hacienda

El monarca ha sancionado esta mañana los siguientes decretos.

De Hacienda jublando a los jefes de Aduanas de Palma de Mallorca y San Sebastián.

Estas vacantes pasan a la amonización.

De Gobernación

Jubilando y concediendo honores de jefe superior de Administración civil al jefe de Telégrafos don Nicolás Amador Lopez.

Alcaldía de Murcia

Prescripciones respecto a la Plaza de Abastos SE HACE PUBLICO:

Que con objeto de que el vecindario encuentre sus derechos garantizados desde el próximo día 15 del actual, todo comprador de carnes tendrá la obligación de resar la que haya comprado, y los agentes de vigilancia que practiquen el servicio entregarán una hoja en la que se especificará: nombre del vendedor, clasificación de la carne, calidad y peso de la resada.

A partir del día 25 del mes actual, todo el personal encargado de la expendición de las carnes, deberá usar tres blancos, y llevará la cabeza cubierta con gorras blancas también, renovando trajes y gorras siempre que sea necesario, para conservarlos limpios.

El público se limitará a hacer la indicación de la carne que desee, sin tocarla.

La carne deberá entregarse por el vendedor, envuelta en papel no impreso y limpio.

Los agentes de la Autoridad, compradores y vendedores serán responsables del no cumplimiento exacto de estas prescripciones.

Murcia 13 de Octubre de 1923. El alcalde, Recaredo F. de Velasco.

Círculo Católico

Velada inaugural del Curso 1923-24

Se advierte a los señores socios que, como en la circular en que se les invitaba a los actos religiosos celebrados el domingo último, se hacía mención de dicha velada, no se ha creído necesario invitarles especialmente para la misma, creyendo bastará esta advertencia para no dejar de concurrir, lo mismo que sus familias.

El acto comenzará a las siete en punto de la noche.

La misa que hoy domingo se celebra a las doce en el Oratorio y el rosaio que se reze durante la misa, se aplicarán por el alma del Excmo. Sr. don Ricardo Codorniu y Stórico (q. e. p. e.), socio del Círculo, recientemente fallecido

Llano de Brujas

Funeral

Según estaba anunciado, el sábado en la mañana se celebró en nuestra Iglesia un solemne funeral en sufragio del alma de la virtuosa señora doña María de los Dolores Merino Medina (q. e. p. d.), madre de nuestro querido amigo el Maestro Nacional don Ricardo Ortega.

El templo estaba vestido de paños y colgaduras negras levantándose en el centro del cruce o severo túmulo, rodeado de multitud de blandones. Cantó la Misa nuestro señor Cura Rector, asistido de los señores Párra de Puente Tocinos y Cura Encargado de Buendía.

El religioso acto terminó con un responso, al final del cual los más simpáticos asistentes a él acompañaron al señor Ortega a su domicilio, testimoniándole su sincero pésame.

Antes del funeral se celebraron varias misas rezadas, a las que también acudió gran número de vecinos.

Sirva de lenitivo a todos sus deudos, la participación que en su dolor toman todos estos vecinos, sin distinción de clases y Dios les dé fuerzas para resistir esta desgracia y poder encomendar a Dios por muchos años, el alma de la buena esposa y cariñosa madre que al morir su po dejar imperecederos recuerdos de caridad y virtud.

Corresponsal

Maderas.

Visita este nuevo almacén de Ge

rardo Guizarro. Gloria. 33.—Teléfono 460.—Murcia.

El viaje del Rey a Italia

El Directorio lamenta las críticas de la Prensa por el decreto de las delegaciones gubernativas

Serán uniformadas las orquestas callejeras.-Comentarios al decreto sobre incompatibilidades.-El decreto del régimen municipal

La «Gaceta» publica un decreto disponiendo que quienes sean o hayan sido Presidentes de las Cámaras, Consejeros de Estado o hayan formado parte del Directorio militar, no podrán pertenecer a las Compañías, empresas o sociedades que tengan contratos con el Estado o que por la índole de las operaciones a que se dediquen tengan relación o intervención con algún servicio, ni podrán ser abogados, asesores ni desempeñar ningún cargo retribuido ni gratuito.

Los que sean o hayan sido subsecretarios y directores generales o hayan desempeñado cualquier cargo político en la administración central o local, aunque sean de elección popular, no podrán pertenecer en ningún concepto de los antes expresados a ninguna compañía, empresa o sociedades que tengan contratos o relación por la índole de sus operaciones con los servicios propios del departamento, centro o corporación en que ejercieron los cargos hasta cuatro años, después de haber cesado en ellos.

Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del decreto deberán cesar en sus cargos cuantas personas afecte este decreto, remitiendo los directores de las empresas y compañías declaraciones juradas, haciendo constar el número de aquellos que cesaren y los nombres para sustituirlos. Desde la publicación de este decreto todas las escrituras de constitución de sociedades consignaran expresamente que no podrán formar parte ninguna de las personas antes citadas, sin cuyos requisitos no serán inscritas estas sociedades en el registro mercantil.

Cuando una empresa tome parte en algún concurso o subasta o servicio público deberá acreditar mediante certificación del director que no forma parte ninguna persona señalada en la prohibición.

Las infracciones se castigarán con multas de mil a 25 mil pesetas, según la gravedad de la infracción. Estas multas se deberán hacer efectivas por la vía de apremio. Del abono de las multas serán solidariamente responsables las compañías, empresas o sociedades. Todos los centros ministeriales, cada uno en su privativa competencia, serán inspectores nates para el cumplimiento de este decreto.

Cuando tengan conocimiento de alguna infracción procederán sin consultas, ni dilaciones a instruir expediente o imponer sanciones. En caso de duda se resolverán por Real Orden, previo informe del Consejo de Estado.

Se entienden derogadas todas las disposiciones legales que se opongan a este decreto o dificulten la ejecución.

Las economías en los ministerios

También publica la «Gaceta» una Real Orden disponiendo a los jefes, subsecretarios y jefes encargados de los despachos ministeriales que sometan rápidamente a examen del Directorio la economía que vayan estimando posible en los servicios, como consecuencia de una anterior revisión en los innesarios o poco útiles.

El fraude en las contribuciones

El encargado del ministerio de

Hacienda prepondrá las medidas de carácter práctico que conduzcan a la evitación y persecución del fraude en las contribuciones e impuestos del Estado y que los subsecretarios y encargados del despacho tengan redactados para primeros de Enero de 1924 los que deben registrar en el año económico próximo.

Los maestros entregan a Primo de Rivera el programa mínimo

Una comisión de la Asociación de Maestros ha visitado a Primo de Rivera, entregándole las conclusiones con el programa mínimo.

Los que visitan a Primo de Rivera

El jefe del Directorio recibió esta tarde numerosas visitas, entre ellas la de una comisión de navieros, que le felicitó.

España en la Sociedad de Naciones

El conde de Gimeno informó a Primo de Rivera de las deliberaciones de la Sociedad de Naciones. Dijo que habían sido aceptadas algunas iniciativas de España in cluso en el arreglo italo griego.

Una Nota del Directorio

El Directorio ha facilitado una nota lamentando las críticas de la prensa al decreto referente a las delegaciones gubernativas.

Algunos lo han aprovechado para fines propagandistas.

No se trata de una intervención de carácter militar en las funciones municipales. Se trata de una derivación del régimen actual.

Se procurará rapidez en la depuración de abusos y responsabilidades.

No se pretende crear una clase privilegiada en la milicia, sino que se les encomienda la función de atender a la economía.

Muchos pueblos han reclamado el nombramiento de alcaldes militares.

España espera del Directorio una verdadera revolución de saneamiento de las costumbres.

Aunque se altere la legalidad, tiempo habrá de restablecerla.

Si las medidas no fueran heroicas serían ineficaces.

Una comisión italiana con ferencia con el rey

Una comisión con el rey italiana acompañada del embajador de dicha nación, estuvo esta tarde en palacio, conferenciando con el monarca cerca de una hora.

Dicha comisión salió satisfecho del ma de la entrevista.

Dijeron que el rey había demostrado mucha competencia en la materia, mostrándose propicio para la rápida confección del Tratado.

Los habló también de su próximo viaje a Italia, que anhela vivamente conocer.

La causa del comandante Alzugaray

El martes se verá en el Supremo la causa contra el comandante Alzugaray, acusado de negligencia. Alzugaray se fugó de Rostrogrodo, donde se encontraba enfermo.

A la cárcel por no pagar una multa

Madrid.—El Gobernador civil ha ordenado el encarcelamiento de un comerciante de comestibles que se

resistió a pagar una multa impuesta por incumplimiento de la tasa.

Los cesantes de la guardia urbana

El alcalde ha propuesto al Gobernador que se abran sumarias a los individuos de la guardia urbana que fueron declarados cesantes.

Serán sometidos al fallo definitivo del tribunal.

Una campaña contra la mendicidad

Las autoridades madrileñas preparan una energética campaña contra la mendicidad.

Se prohibirá la entrada en Madrid de los mendigos provincianos. Se castigará con toda energía la explotación de niños.

Las orquestas de músicos callejeros serán uniformados.

Los fondos de las compañías ferroviarias para beneficencias

Han sido pedidas a las Compañías ferroviarias relaciones de las cantidades que entregaren a los gobernadores civiles para fines benéficos, con objeto de investigar la aplicación de dichos fondos.

Comentarios al decreto sobre incompatibilidades

En el Congreso se han hecho esta tarde comentarios acerca del decreto sobre incompatibilidades.

Se consideraba dicho decreto como uno de los más radicales aun que se espera en interés el decreto anunciado sobre declaraciones gubernativas.

Se dice que algunos consejeros enviaron las dimisiones de su cargo.

El Directorio celebra una reunión

Esta tarde se han reunido en la Presidencia los generales que forman el Directorio.

Al entrar Primo de Rivera se extrajo de la afluencia de periodistas.

Dijo que no se explicaba la expectación que reinaba.

Agregó que el Directorio estaba ultimando el decreto referente al régimen municipal.

Dijo también que no podía inventar noticias, y prefería que no ocurrieran acontecimientos, pues así, todos estaban tranquilos.

El debut de Lerroux como abogado

Per telégrafo de la noche

Un diálogo con Bergamín

Madrid.—Esta mañana ha debutado en una Audiencia como abogado el jefe de los republicanos don Alejandro Lerroux.

Defendió la sentencia de un juzgado favorable a la Papelera del Urumea.

Esta sentencia fué impugnada por Sibó.

Acudieron bastantes abogados incluso algunos exministros.

Entre estos figuraba el exministro conservador don Francisco Bergamín.

Lerroux conversó con Bergamín, después de lo cual vino a informar por primera vez.

Bergamín le contestó: Yo, después de leer la «Gaceta» no se será la última.

Periodistas procesados por insultos a un ministro

Por telégrafo de la noche Huesca.—Por insultos a un ministro de los Cerros, han sido procesados los periodistas Pérez, Barón y La Cesa.

La Asociación de la Prensa ha dirigido un respetuoso escrito pidiendo benevolencia.

El acorazado España ha sido desarmado

Por telégrafo de la noche

Inspeccionando el acorazado Melilla.—Los cañones y otros efectos del acorazado «España» han sido trasladados a los buques «Lobo» y «Dédalo».

El espectáculo del transporte causó gran impresión.

Ta comisión italiana embarcó en el cazatorpedero «Villamil».

Toros en Zaragoza

La primera de la feria del Pilar

Por telégrafo De la noche

Zaragoza.—Esta tarde se ha verificado la primera corrida de feria.

La plaza estaba completamente llena.

Se lidiaron toros de Concha y Sierra que cumplieren en todos los tercios.

El Gallo quedó bien en su primer eyendo muchos aplausos.

En su segundo escuchó muchas broncas.

Chicuelo y Villalta, muy valientes, lucienense con el capete y mulata.

Estos dos últimos certaron erejas.

NOTICIAS CORTAS

Por telégrafo De la noche

Barcelona.—Los somatenistas han detenido a Mariano Novellón ocupándole armas y municiones. Recientemente fué condenado por tenencia y fabricación de explosivos.

—En Pineda han sido detenidos tres individuos que formaban cuadrilla dedicada al robo. Uno de ellos confesó ser autor del atentado contra un vaquero.

—Ceuta. El alte comisario, general Alzpuru, embarcó con rumbo a Melilla.

—Madrid. Los detenidos ayer como supuestos autores del robo de una moto, son dos soldados de ingenieros que se emborracharon recorriendo varios merenderos. No es cierto que llevaran armas.

—Sevilla. Ha sido detenida una mujer que vendió un hijo suyo al capitán de un barco extranjero. Además se le acusa de robo.

—Berlín.—La Cámara aprobó la concesión de plenos poderes al Gobierno por 316 votos contra 24 y siete abstenciones

El novillero Chatillo gravemente herido

Por telégrafo De la tarde

Zaragoza.—El alcalde de Ariza comunica que en una novillada celebrada en aquella plaza, resultó gravemente herido el novillero Francisco Mínez «Chatillo».

Tiene una herida en la región inguinal con salida de los intestinos. Su estado es gravísimo.

Gobierno militar

Se interesa la presentación en este Centro del cabo Pedro Carrasco Amador y soldado Viviano Morenilla Sánchez, ambos licenciados por inútiles, para la notificación de un asunto que les interesa.

Murcia 13 de Octubre de 1923.

NOTICIAS

Por falta de espacio

Hemos recibido una copia del telegrama dirigido por el gobernador civil, general Baeza al Presidente del Directorio militar, dándole cuenta de los actos celebrados para solemnizar la fiesta de la Raza.

Por falta de espacio no insertamos íntegra dicha copia.

Señoras.—Doña Joaquina Ibañez, Santo Domingo, 36, comunica a sus numerosos clientes y al público en general que el 15 del corriente Octubre recibirá los modelos de sombreros adquiridos en París.

DR. ANTONIO HERNANDEZ-ROS EL HOSITAL PROVINCIAL Consulta de Cirugía de 12 a 2.

Toma de dichos

En la iglesia de San Antón se toma on ayer los dichos la señorita Lola Cánovas Triviño y el joven don José G. Molina.

Fueron testigos don Manuel Ramos, don Luis Solís y don Luis Navarro Luna.

A los futuros esposos enviamos nuestra enhorabuena.

MUR Información comosocial

Se arrienda en Blanca una fábrica, movimiento hidráulico, con aparatos para aserrar maderas, molinos harinero y tres bandas de mazo para picar esparto.—Para detalles, don José Yuste.

José Antonio Rodríguez Moreno, Perito Agrícola SAN NICOLAS, 81.

YA HAN LLEGADO al Bazar Municipal las Naranjas Mandarinas.

BANCO CENTRAL

SUCURSAL DE MURCIA

Cierre de Bolsa del día 14

Interior 4 per 100 . . . 70'7

Exterior 4 per 100 . . . 84'7

Amortizable 4 per 100 . . . 88'0

Id. 5 per 100 . . . 94'5

Obligaciones del Tesoro . . . 101'0

Acciones

Banco de España . . . 505'0

Id. Central . . . 113'5

Tabacas . . . 242'0

Ferrocarriles

Madrid, Zaragoza, Alicante 805'0

Norte de España . . . 808'5

Andalucía . . . 90'0

Cambios

Frances Franceses . . . 44'8

Id. Suízes . . . 133'0

Id. Belgas . . . 38'5

Libras . . . 38'5

Dollars . . . 7'99

Liras . . . 33'9

Marcs . . . 0'0

Cerreas Austríacas . . . 0'0

Círculo Católico

Programa de la solemne velada literario-musical con que celebrará esta sociedad la inauguración de sus tareas en el curso de 1923-24, el domingo 14 de los corrientes a las siete en punto de la noche.

1.º Bizni (Marcha), Wagner por el sexteto que dirige el profesor señor Rico.

2.º «Memoria» sobre los trabajos realizados por el Círculo en el curso de 1922-23, leída por el señor don Andrés Sebejano. Alcaine Secretario general del mismo y Director de la Biblioteca Provincial

Escudero, Catedrático de Derecho Canónico de esta Universidad. 7.º En la Alhambra (Serenata), Bretón, por el sextete.

Alcaldía Constitucional de Murcia

Para el aseo y limpieza de las calles

Los vecinos de las casas a que correspondan las aceras, tendrán obligación de mantenerlas limpias, barréndolas de 7 a 8 horas de la mañana y de 2 a 4 de la tarde, quitando el lodo que se hiciera en ellas.

Nadie podrá arrojar aguas sucias a las calles y para que se conserven éstas en buen estado, es obligación de los vecinos regarlas con agua limpia, una vez al día en los meses de Noviembre hasta Abril inclusive, y de a veces en los restantes a la misma hora señalada anteriormente, procurando no hacer charcos, ni ledazales.

El riego de las troces de calles e plazas correspondientes a jardines, lades e espaldas de edificios e a otra parte de estos, separada de la habitación, será cargo de los dueños e inquilinos.

En las anteriores disposiciones se comprenden también las Iglesias, Casas de Religiosas y demás edificios públicos, cuyos respectivos jefes e directores, serán responsables del exacto cumplimiento de aquellas.

Se prohíbe que persona alguna de cualquier posición o edad se anque en las calles.

La limpieza de pesos, cloacas, sumideros y desagües de las casas, deberán verificarse desde las doce horas de la noche, hasta el amanecer; y los dueños e inquilinos de los edificios donde aquella se verifica, tendrán obligación de hacer extraer de la ciudad la inmundicia que produzcan antes de las cinco de la mañana, en los meses de Mayo a Octubre inclusive; y desde las siete de la misma en el resto del año, con estricta sujeción tales disposiciones a las licencias que deberán obtener de la autoridad del señor alcalde.

Los conductores de escombros, materiales para las obras, paja, carbón, leña, estiércol y otros efectos de igual especie, cuidarán con el mayor esmero de dejar perfectamente limpias las sillas de carga o descarga, como así mismo de que ni se vuelque, ni se derrame durante el tránsito.

En la obligación de barrer el pavimento de las calles se considerarán mancomunados los dueños e encargados de las casas, almacenes u oficinas, donde se introduzcan aquellos efectos.

Los dueños de los puestos, que con permiso de la Alcaldía se sitúan en terreno público, estarán obligados a tener constantemente limpio el suelo, recogiendo en el acto los desperdicios de sus frutos.

Se prohíbe regar las macetas e tientes colocados en el interior de los balcones, terrados y azoteas cuyo desagüe e sonriego caiga a

la calle; así como también el sacudir, desde los balcones o ventanas; durante el día y hasta las once de la noche, los felpudos, esteras y colchones y cualquier otro mueble que expida polvo e basura.

Igualmente se prohíbe colocar macetas en las afueras de los balcones.

Tampoco se permitirá que, dentro de la población ni en sus barrios, se coloquen por fuera de los balcones e ventanas tendedores para enjugar las ropas lavadas, ni mucho menos que se establezcan cuerdas para el mismo objeto en las plazas e calles debiendo situarse precisamente en las azoteas, miradores, patios a en cualquier otra pieza del interior de las casas.

Queda prohibido igualmente permitir leña en las calles e plazas de la ciudad.

También se prohíbe limpiar las carruajes e caballerías en la vía pública.

No se permitirá la apertura en sitios públicos, de zanjas e escavaciones peligrosas, sin tener una valla y de noche una luz para evitar el peligro. Tampoco se permitirá el dejar en las calles y plazas, materiales u otros efectos que, además de impedir el tránsito, puedan lastimar a los transeúntes.

Los meses de cuerda y cualquier otra persona que lleve carga que pueda incomodar a los transeúntes, deberá precisamente tomar el centro de la calle, sin poder, de manera alguna, subir por las aceras.

Toda persona de cualquier clase, sexo u condición, que transite por las calles de esta Capital, deberá precisamente ceder la acera al que venga de frente y lleve su derecha hacia la pared.

Para recoger el polvo y basura en las calles y plazas de esta ciudad, se verificará bajo las prescripciones siguientes:

Se prohíbe extraer el estiércol sin licencia, del ayuntamiento, que la concederá por el tiempo y retribución que estime.

Queda igualmente prohibido el pase por las aceras de toda clase de animales, como cabras, vacas, etc.

Encargue el más exacto cumplimiento, en cuanto se ordena en el presente recordatorio, de las Ordenanzas de Pelicla Urbana, teniendo en cuenta que cualquier infracción de las mismas, será castigada con el máximo de la multa que le corresponde.

Murcia a 11 de octubre de 1923. —El Alcalde, Recaredo F de Velasco.

Regulosa "ORTIZ"

EL REY DE LOS ALIMENTOS VEGETARIANOS Poderoso alimento para los enfermos de la GRIPE y convalecientes. Es de mas alimento que la LECHE y la CARNE por su gran poder nutritivo. De venta en todas las Farmacias AGENTE EN MURCIA Miguel Prado

Boletín Religioso

Octubre 1923

DOMINGO XIV

San Calixto, papa y mr. CULTOS

En Carmelitas.—La novena a Santa Teresa de Jesús se hace a las cuatro y media de la tarde.

En Santa Catalina.—Mes del Rosario. Todas las mañanas a las ocho y los domingos a las tres y media de la tarde.

En la Purísima.—Solemne ejercicio a San Francisco de Asís.—Todos los días a las ocho de la mañana.

En Madre de Dios.—La novena a la Tíular se hace a las cuatro de la tarde. Predicará don Jesús Lucoa, canónigo de la S. I. C.

Horario de Misas de hora fija los domingos y días festivos, en las Iglesias de San Bartolomé.

A las siete, por la Asociación Josefina y los demás días a las ocho.

A las ocho Misa parroquial.

A las nueve, Misa conventual.

A las diez, por la fundación Berja y los demás días a las ocho y media.

A las once, por intención particular.

A las once y media, en sufragio de los difuntos de los señores Serret.

A las doce, por la Cofradía del Santísimo y Animas.

VELA Y ALUMBRADO

Día 14.—En el Rosario.

Las misas y Estación por don Juan Cayuela Ramón.

Academia de Comercio dirigida por DON FEDERICO DIEZ PUOHE Cálculo Mercantil. Teneduría de Libros, por Partida Doble e Idioma francés. JABONERIAS, 18

Precios del mercado

Table with market prices for various goods like potatoes, tomatoes, and other vegetables. Includes sub-sections for 'LONJA' and 'PESCADERIA'.

Advertisement for Hudson Essex Motors. Features the name 'Juan García Gonzalez' as the concessionary and 'MURCIA' as the location. Includes contact information like 'Zambrana 3' and 'Teléfono 235'.

Advertisement for Banco Central. States a capital of 200,000,000 pesetas and lists services like 'Cuentas Corrientes' and 'Caja de Ahorros'.

Advertisement for Colección Universal. Promotes a library of 680 books, including works by Cervantes and others, available for subscription.

Advertisement for Banco de Cartago Sociedad Anónima. Details the bank's capital, reserves, and branches across various cities.

Advertisement for 'La ilustración y las madres'. Discusses the importance of maternal education and provides information on social questions.

Vertical text on the right side of the page, likely a continuation of an article or a separate column of text, discussing topics like education and family.

Advertisement for 'Estudios Superiores de Piano'. Lists various musical studies and courses offered, including 'Estudios de Pedales' and 'Estudios de Trinos'.

Continuation of the article from the top left, discussing the administrative and legal aspects of the city's cleanliness regulations.

Continuation of the article from the top middle, detailing the religious calendar and specific cult practices.

Continuation of the article from the top right, focusing on the social and educational implications of maternal roles.

Continuation of the article from the top right, discussing the importance of education and the role of the family in child development.

WALRAGE INTERNACIONAL DE SUCESORES DE RAMON SERVET

MURCIA.—Villaleal, 2, 4 y 6, Gonzalez Adalid, 17 y Platería, 72.

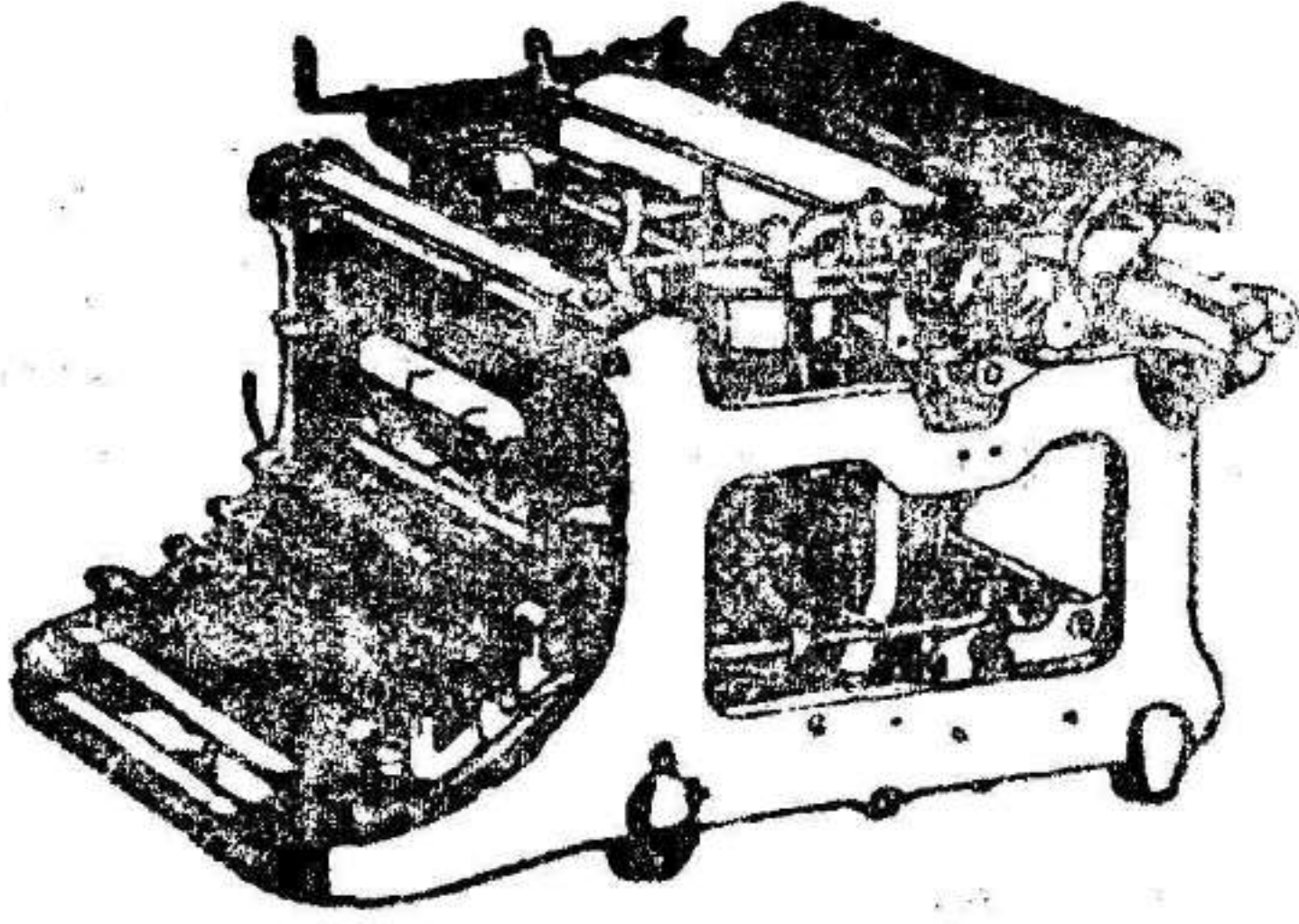
Patentes, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicicletas, Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, Gasolinas, Grasas, Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Bencina para pequeñas industrias y riegos e instalación de los mismos. Talleres de Reparaciones.

Director Gerente, Don Ricardo Servet Spottorno

AUTOMÓVILES DODGE, OVERLAND Y CROSLEY
 AUTO-CAMIONES FEDERAL Y BERLIET
 MOTOCICLETAS INDIAN—BATERIAS WILLARD
 MOTORES CROSSLEY.—MATERIAL ELECTRICO
 ENTREGA INMEDIATA. Representantes Exclusivos.

LA CONTINENTAL

Es la máquina más perfecta por su escritura, pulsación y duración
 Muebles para despacho a plazos y contado



Delegado Regional
 para Murcia y su provincia
BALTASAR PONS

Proclamación, Letra C. Murcia

Anemia, Tuberculosis,
 Neurastenia,
 Catarros crónicos etc.

TOMAD

Histógeno Llopis

Insustituible en las convalecencias

Laboratorio: «A. LLOPIS» Rosales 8 y 12. Madrid

DIABOLO DE GOMIA
 Bazar Murciano

Productos GUTEX

(PARA MANICURE)
 Depósito en (Murcia): BAZAR MURCIANO.

PARAGUAS
 De clase superior. Precios económicos.
 BAZAR MURCIANO

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal y Cia

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes

Se maneja centrífugas, separadoras magnéticas, Molinos y trituradoras eléctricas de la LUTH & ROSEN, Motores fijos y marinos, AVARON para aplicaciones, Construcción de toda clase de aparatos relacionados con las Industrias de las y Metalúrgicas.

Especialidad en instalaciones de preparación mecánica de minerales

Depósito y reparaciones de motores eléctricos de 75 a 150 Caballos

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

De la Mancomunidad Miguel Zapata e Hijos
 LA UNION—CARTAGENA
 CASA FUNDADA EN 1890
 Grandes Talleres de Fundición, Calderería, Maquinaria y Electricidad

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.
 Contra la pérdida de alquileres, riesgos locativo, de recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.
 Fundada en 1865
 inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, Domiciliada en Barcelona Rambla de Cataluña 15, y Cortes, 624
 Capital suscrito: Pesetas 5.000.000. Capital desembolsado: Pesetas 1.800.000
 ESTADO demostrativo del desenvolvimiento de la COMPANIA

Año	Primas	Siniestros indemnizados	Reservas de siniestros en curso	Reservas estatutarias para eventualidades
1928	913.963'96	100.022'00	71.522'75	49.519'64
1929	420.551'54	158.158'60	140.183'84	271.055'87
1930	705.942'62	205.901'40	268.454'31	454.871'70
1931	1.478.470'86	317.258'70	480.233'65	988.408'98
1932	2.080.381'48	1.100.643'61	878.463'83	1.276.266'00
1933	16.223'084'70	9.278.800'08	5.900.178'98	3.880.000'00

Autorizado por la Inspección de Seguros
 Comisionado para en Murcia: D. Agustín Mena Tejada Santa Teresa, 7.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico
 Servicio mensual saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires
 Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
 Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana en escala en New-York.

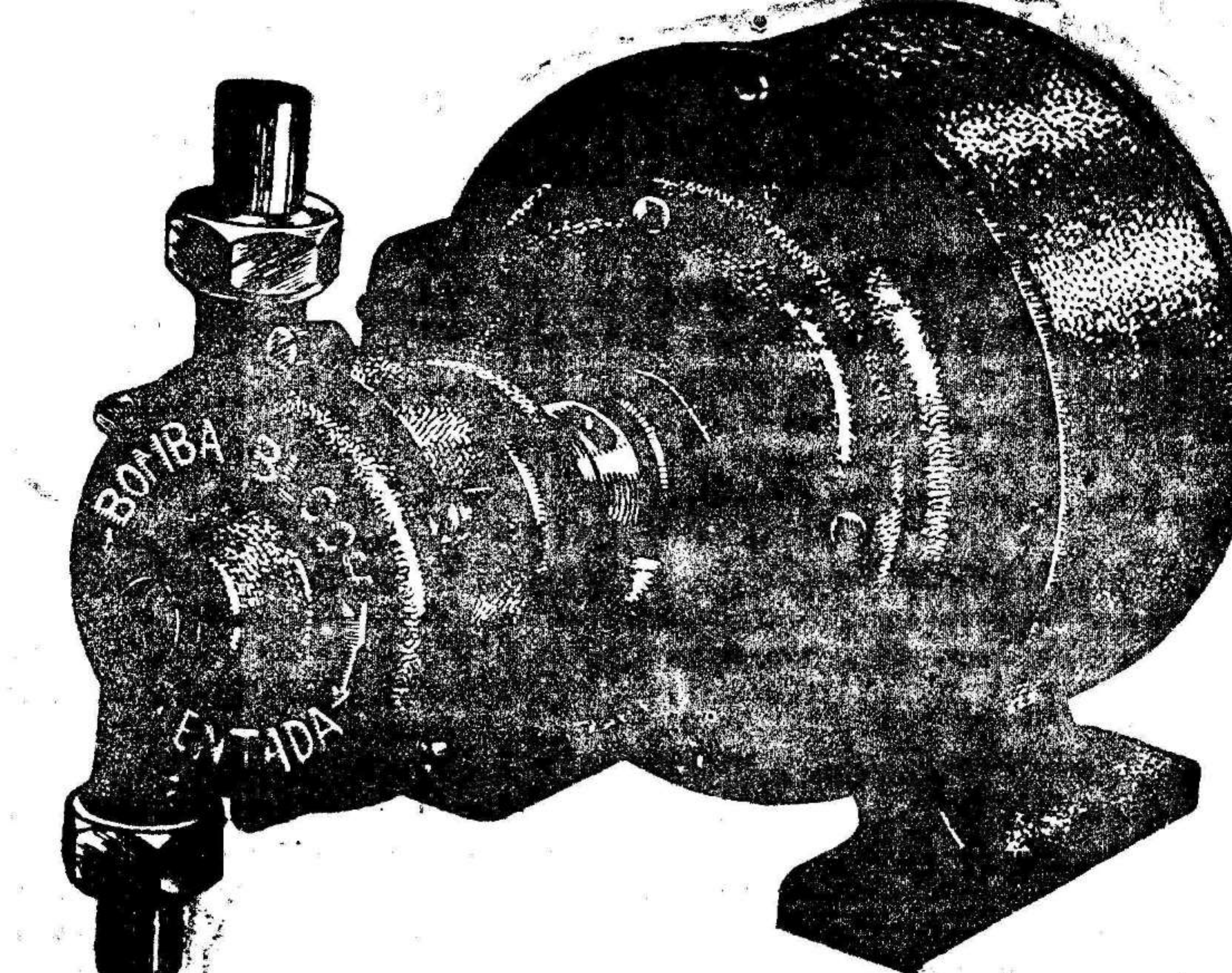
Línea de Venezuela-Colombia
 Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colon para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
 Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Poesalón de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata
 Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Montevideo, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los servicios de la Compañía Trasatlántica tiene establecidos en las costas de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Capatzenco a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no se fijan, y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Los vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todas las vapores tienen calefacción por hilos.
 También se admite carga y se espiden pasajeros para todos los puertos de destino por líneas regulares.
 Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.
 Agencia en Murcia
 MANUEL HILLA BALA—Calderón de la Fuera 28.



AGUAS MINERALES NATURALES DE "LA HIJOSA,"

Sulfatado—clorurado—magnésico—sódico—cálcicas
 El purgante más suave, rápido y eficaz
 Supera a todas las conocidas nacionales y extranjeras y sus curaciones en bebidas y baños parecen milagrosas, probadas y siempre estas reconocidas a su descubridor y propietario
 Enrique Molina Flores
 SOCUELLAMOS (Ciudad-Real)

CASA LOPEZ ACOSTA

Han llegado las novedades de la temporada con gran baja en los precios.
 Grandes existencias en abrigos «Alta Novedad»
 Abrigos para caballero a Ptas. 75
 Id. id. Mocito a Ptas. 55
 Id. id. Niño a Ptas. 45
 Gabardinas desde Ptas. 75
 INMENSO SURTIDO EN COLOR Y MODELOS
 SASTRERIA Y PAÑERIA
 Calle Santa Isabel núm. 4. Teléfono, 169.
 Planta baja y Principal.

Brugarolas y C.

Fábricas de Mosaicos Hidráulicos, y Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Inodoros, Cafeteras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.
 Sociedad, 18, Murcia.—Teléfono núm. 169
 Ciza fundada en 1858

COLICOS
 NAUSEAS
 IRRITACION
 PURGÁNDOSE CON LAS SALES DE MEDIANA DE ARAGON
 SE TOMAN DISUELTAS EN UN VASO DE AGUA TIBIA EN AYUNAS
 Frasco de 10 a 12 purgas 3 Ptas.
 Cajita IDEAL para 16 purgas 0,50

Agente Comercial para Murcia, Almería, BALTASAR PONS: Proclamación, letra C.—MURCIA.
 La única que no necesita engrase

Sociedad General de Industria y Comercio
 Compañía anónima domiciliada en Bilbao
 CAPITAL: 25.000.000 DE PSETAS
 Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elcristeta y Gaburribia) y OVIEDO (La Manjuya), MADRID, SEVILLA (El Empalme) CARTAGENA, BARCELONA (Baldona) MALAGA, CACERES (Aldea, Maset) y LISBOA (Trafana).
 Acidos y productos químicos
 Superfosfatos de huesos.—Superfosfatos de cal.—Acido.—Sulfúrico-anhidrico.—Acido sulfúrico corriente.—Sulfato de amoniaco.—Acido nítrico.—Acido clorhídrico.—Glicerina.—Sulfato de sosa.—Nitrato de sosa.
 ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos.
 LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.
 (MADRID—VILLANUEVA, 11)
 Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos A VISO IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras» de la tierra, a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.
 Los pedidos deberán dirigirse a Madrid.—Villanueva número 11, o al domicilio social.
 Dirección telegráfica: GEINCO

CANAS LA HIGIENICA
 AGUA VEGETAL
ARROYO
 Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo.
 Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid

VINO DE PEPTONA ORTEGA
 Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo.
 Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid